

**EL BAY VA 1470 EN CLINICA QUIRURGICA
Y OBSTETRICA BOVINA**

Por José Manuel Gonzalo Cordero

I. INTRODUCCION:

El empleo del «Rompun» (Bay Va 1470), como fármaco sedante, mio-relajante, analgésico y anestésico, para su utilización en animales de la especie bovina, ha sido descrito sobradamente por gran número de clínicos e investigadores, en distintos países^{1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10}. En el nuestro hace ya varios años que se conoce y utiliza, pero hasta el momento actual no se ha presentado ninguna comunicación al respecto.

Nosotros, tanto en el quirófano de la Facultad de Veterinaria de León, como en las salidas realizadas al medio rural con la Cátedra Ambulante, hemos hecho uso del «Rompun» con bastante frecuencia y si bien el número de animales tratados con este fármaco no es lo suficientemente grande como para proporcionar datos concluyentes, considerados estadísticamente, pensamos que sí puede tener interés nuestra experiencia, aunque sólo sea como término de comparación con la de otros colegas interesados por ello.

II. INTERVENCIONES REALIZADAS CON APLICACION DEL ROMPUN AL PACIENTE:

El conjunto de datos, que aquí reflejamos se refieren a fichas clínicas del año 1970 y parte de 1971: el número de éstas es de 237.

Las dosis de «Rompun» empleadas, han estado comprendidas entre

0,05 y 0,2 miligramos por kilogramo de peso vivo. La edad de los animales intervenidos, ha variado entre los límites de unas horas de vida y más de quince años. En cuanto al sexo, de los 237 pacientes, 71 eran machos y 166 hembras.

Las intervenciones, que han sido agrupadas según aparecen en el gráfico adjunto, comprenden desde la colocación de anillas para contención en el tabique nasal de sementales, a la reposición intraperitoneal de la mayor parte del intestino delgado, que se hallaba situado subcutáneamente a consecuencia de tres roturas musculares y peritoneales, producidas por cornadas, y entrelazándose unas con otras las diversas porciones procedentes de cada desgarro, con la dificultad consiguiente y la necesidad de una buena relajación muscular, para lograr su reposición, pasando por obstrucciones esofágicas, producidas por ingestión de nabos, remolachas, etc., por operaciones cesáreas, ruminotomías, intervenciones en las extremidades (desmotomías, miotomías, bursitis, etc.), cirugía de las mamas, del aparato de la visión, etc., etc.

III. INTERVENCIONES REALIZADAS, EN RELACION CON LAS DOSIS

Salvo en algunos casos, en los que cambiamos la dosificación con propósito de observar y comprobar las consecuencias de las extremas, en general hemos utilizado, como ya indicamos, las de 0,05 a 0,20 miligramos por kilogramo de peso vivo, dependiendo del grado de analgesia, anestesia y miorelajación que deseásemos.

a) Con dosis de 0,05 miligramos por kilogramo de peso vivo y sin el auxilio de otra anestesia complementaria, hemos realizado intervenciones como las que a continuación citamos:

Reducción de útero prolapsado.

Exploración rectal de útero en animales indóciles.

Contención de prolapo vaginal y uterino mediante sutura metálica o empleo de la de Flessa.

Marcado mediante incisiones en el pabellón auricular.

Implantación de tabletas subcutáneas.

Colocado de abrebotas y sondaje esofágico.

Manipulaciones simples sobre párpados y parte anterior del globo ocular.

Partos tumultuosos.

Curas, vendajes, etc.

b) Con dosis de 0,05 miligramos por kilogramo de peso vivo más anestesia local o de conducción:

Desmotomías (principalmente del ligamento lateral interno de la articulación fémoro-tibio-rotuliana) y miotomías.

Ruminotomías.

Histerotomías.

Otras laparotomías, dependiendo del tipo de anestesia local o de conducción empleada y de su técnica de aplicación.

Intervenciones en ganglios superficiales.

c) Con dosis de 0,10 miligramos por kilogramo de peso vivo:

Anillado nasal.

Sutura del tabique nasal desgarrado.

Intervenciones rápidas o instantáneas sobre el pezón.

Apertura de abscesos voluminosos y con tabique internos.

Eliminación de verrugas.

Curas laboriosas.

d) Con dosis de 0,10 miligramos por kilogramo de peso vivo y anestesia local o de conducción:

Bursitis carpianas y otros higromas.

Intervenciones comunes de las extremidades.

Fístula láctea.

Esofagotomía.

Hernias pequeñas y fácilmente reductibles.

Eventraciones con un solo orificio de salida y no demasiado extenso.

e) Con dosis de 0,15 miligramos por kilogramo de peso vivo:

Con esta dosis, el paciente se acuesta en casi todos los casos y, aunque la analgesia no es completa, una vez inmovilizado éste en decúbito, es factible la realización de toda clase de laparotomías, intervenciones sobre huesos, tendones, ligamentos y articulaciones, si bien, en algunos casos, es muy útil instilar en los distintos planos quirúrgicos algunas porciones de anestésico local.

Así hemos realizado:

Enterotomías.

Histero e Histerectomías.

Intervenciones sobre pezones y mamas.

Castraciones cruentas.

Intervenciones en los cuernos.

Cirugía del prepucio.

Intervenciones en el rumen.

Desarticulaciones y amputaciones.

g) Con dosis de 0,20 miligramos por kilogramo de peso vivo, hemos efectuado principalmente intervenciones en las que precisábamos de una relajación muscular completa y a la vez analgesia y anestesia buenas. Ejemplos de esto han sido:

Reposición intraperitoneal del intestino en casos de eventración con desgarros musculares y peritoneales extensos.

Enucleación de un ojo.

Sutura de lengua.

Reducción de luxaciones y fracturas.

Amputación de un dedo.

Cauterizaciones.

Hernias ventrales de anillo muy amplio.

IV. OBSERVACIONES:

En intervenciones de larga duración, hemos observado, frecuentemente, tendencia de los pacientes a timpanizarse (más de lo que es de esperar por el simple decúbito); esta tendencia se acentúa con la posición inclinada de arriba abajo y de atrás a delante, recomendable en aquellas operaciones, en las que hayamos empleado de 0,10 a 0,20 miligramos por kilogramo de peso vivo, en las que existe el peligro de aspiración de saliva y de los líquidos del rumen.

En las desmotomías rotulianas, que venimos operando con sólo 0,05 miligramos de «rompum» por kilogramo de peso vivo, más infiltración anestésica de la zona, se pierde espectacularidad en el resultado, comparado con cuando se realiza con solo anestesia local, ya que, con el empleo del «rompum», al final de la operación, el paciente sale con paso torpe y vacilante, lo que a veces puede hacer dudar del buen resultado de la intervención, duda que desaparecerá a las pocas horas. Este inconveniente temporal, creemos, queda ampliamente compensado con la ventaja que la sedación proporcionada por el «rompum» significa en cuanto a seguridad para el cirujano.

En intervenciones de larga duración, que deseemos realizar con el paciente en pie (por ejemplo cesáreas, con 0,05 miligramos por kilogramo de

peso vivo más anestesia de conducción o infiltración) debe encargarse a un ayudante de la vigilancia del paciente para que no se eche, manteniéndolo despierto con algunos golpes en los pabellones auriculares, o con presiones dolorosas sobre el tabique nasal, ya que, de no tomarse alguna precaución de este tipo, frecuentemente ocurre que el animal se tumba, inconveniente desagradable sobre todo cuando lo hace hacia el lado de la incisión laparotómica.

CONCLUSIONES

Nuestro interés por el estudio y la comprobación de anestésicos⁷ y tranquilizantes, para su uso en medicina veterinaria, nos ha llevado a realizar una detenida revisión de la bibliografía existente sobre el «rompum», y esto, unido a nuestra experiencia al respecto, obtenida con el tratamiento y aplicación a 237 animales de la especie bovina, nos inclinan a considerar este fármaco (BAY VA 1470) de excepcional interés en clínica y cirugía bovinas, por sus escasas contraindicaciones, su gran margen de seguridad, su comodidad de aplicación y sus efectos constantes y regulares en los bovinos.

RESUMEN

Aportamos un resumen de nuestra experiencia en cirugía y clínica bovina, referida al uso del rompum (BAY VA 1470) como sedativo, analgésico, anestésico y miorelajante.

RESUME

On fait un résumé de notre expérience en chirurgie et en clinique bovine, concernant l'emploi du rompum (Bay Va 1470) comme sédatif, analgésique, anesthésique et myorelâchant.

SUMMARY

The experience obtained by the author on the use of Rompun (Bay Va 1470) as sedative, analgesic, anaesthetic, and muscle relaxant in bovine clinic and surgery is given.

BIBLIOGRAFIA

1. AHLERS, D.; FRERKING, H.; TREV. H.—Prüfung der neuen Anaesthetikums Rompun in der Gynäkologie und Euterchirurgie beim Rind.; *Dtsch. Tierärztl. Wschr.*, **75**, n.º 22, 578-82 (1968).
2. BOLLWAHN, W.; VASKE, T.; ROJAS, M. R.—Ensayos y experiencias con Bay Va 1470 (Rompun) en bóvidos en Río Grande do Sul, Brasil.; *Noticias Médico-Veterinarias*, Año 1970, n.º 2, pp. 126-139.
3. CHRISTL, H.; KLEINLE, W.—Experiencias con Rompun en la obstrucción esofágica de los bóvidos.; *Noticias Médico-Veterinarias*, Año 1970, n.º 4, pp. 243-47.
4. CLARKE, K. W.; HALL, L. W.—«Xylazine» a new sedative for horses and cattle.; *Vet. Rec.* **85** 512-17 (1970).
5. KHAMIS, M. Y.; SALEH, M. S.—Contribución al empleo del preparado BAY VA 1470 (Rompun) en el Búfalo.; *Noticias Médico-Veterinarias*, Año, 1970, n.º 4 pp. 264-73.
6. MÄGELS, H.—Vorläufige Mitteilungen über die Anwendung von BAY VA 1470 bei der Klauenbehandlung des Rindes.; *Berl. Münch. tierärztl. Wschr.* **82**, 102-04 (1969).
7. MARTIN MARTIN, E.; GONZALO CORDERO, J. M.; ORDEN RECIO, A.—Empleo del tiamicil sódico en cirugía canina.; *Bol. del Col. Pro. Vet. de Zaragoza*. Mayo de 1971.
8. MARCENAC, L. N.; LEROY, G.—*Anesthesiología Veterinaria*; Libr. Maloine S.A.. París (1967).
9. ROSENBERGER, G.; HEMPEL, E.; BAUMEISTER, M.—Contribución al efecto y posibilidades de empleo del fármaco Rompun en el bóvido.; *Noticias Médico-Veterinarias*, año 1969, n.º 2, pp. 145-50.
10. SAGNER, G.; HOFFMEISTER, F.; KRONEBERG, G.—Pharmakologische Grundlagen eines neuartigen Präparates für die Analgesie, Sedation und Relaxation in der Veterinärmedizin (Bay Va 1470); *Inst. Pharm. der Farbenfabriken BAYER A. G.* Beuts. Tier. Woch., 75, 65-72 (1968).

